

memoria
de actividades
2018



CONTENIDOS

| | |
|--|-----------|
| Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad | 2 |
| Estructura del Patronato de FUTUEX..... | 3 |
| Composición de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX y organigrama | 4 |
| Actividades de Promoción y Apoyo | 5 |
| 1. Las medidas de apoyo en datos y cifras | 5 |
| 1.1. Personas a las que se prestan medidas de apoyo por gestión directa | 5 |
| 1.2. Personas a las que se prestan medidas de apoyo por convenio con la Comisión Tu- telar de Adultos de Extremadura..... | 8 |
| 2. Aspectos psicosociales desarrollados..... | 11 |
| 2.1. Zonificación de la actuación de los delegados de apoyo | 13 |
| 2.2. Actividades realizadas en poblaciones de la provincia de Cáceres menores de 20.000 habitantes..... | 14 |
| 3. Charlas, conferencias y otros actos | 17 |
| Actividades de la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura | 19 |
| 1. Datos estadísticos de los expedientes tramitados | 19 |
| 2. Distribución de asuntos según el tipo de expediente..... | 21 |
| 3. Distribución de asuntos por materias | 23 |
| 4. Evolución histórica de expedientes | 23 |
| 5. Resumen de resultados obtenidos..... | 24 |
| Anexos de información económica..... | 26 |
| 1. Cuenta de resultados | 26 |
| 2. Balance..... | 27 |
| Índices | 28 |
| 1. Índice de tablas | 28 |
| 2. Índice de ilustraciones..... | 28 |
| 3. Índice de gráficas | 28 |
| 4. Índice de fotografías..... | 29 |
| Entidades colaboradoras | 30 |

Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad.

Constituida el 14 de septiembre de 2001 con la denominación de FUNDACIÓN TUTELAR DE EXTREMADURA, **ejerce la tutela y otras figuras de guarda y protección de personas con discapacidad intelectual, cuando no hay familiares** o, cuando existiendo estos, no pueden hacerse cargo de la persona.

Colabora con las familias de personas con discapacidad y sus asociaciones y se rige por un amplio y variado Patronato representativo de toda la región de Extremadura. Dicho Patronato está formado por Asociaciones que tienen por objeto la protección y defensa de personas con discapacidad, así como por empresas y particulares de reconocido prestigio en la región.

A partir del año 2009 pasa a denominarse Fundación para la promoción y apoyo a las personas con discapacidad, manteniendo el acrónimo de FUTUEX.

Estructura del Patronato de FUTUEX.

Tras acuerdos de su Patronato, en sesiones de fechas 6 de junio y 20 de diciembre de 2018, éste queda formado por las siguientes personas:

PRESIDENTE DE HONOR: Guillermo Fernández Vara

PATRONOS DE HONOR:

Juan-Carlos Rodríguez Ibarra
 Jesús Medina Ocaña
 Mariano-Raimundo Señorón Rubio
 José-Manuel Sánchez Rojas
BANCA PUEYO: Ricardo del Pueyo Cortijo
CAJA DE BADAJOZ: Francisco García Peña
CAJA DUERO: Julio Feroso García
CAJA DE EXTREMADURA: Víctor-Manuel Bravo Cañada
CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO: Sebastián Guerrero Moreno
CAJA RURAL DE EXTREMADURA: Urbano Caballo Arroyo
AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA: Manuel J. González Andrade

PATRONOS

| | |
|---|--|
| Antonio Briones Díaz | AFADISCOP: Concepción Fernández Sánchez |
| Manuel Castro Soria | ANTAREX: Alfredo Ferrón Torres |
| José Condiño Sopa | APNABA: Teodoro Pizarro Sabido |
| José-Luis de Pedro Moro | APROSUBA 1: José-Antonio Contreras Santana |
| Antonio-Ventura Díaz Díaz | APROSUBA 3: José-Manuel Muñoz Capote |
| Luis-Miguel Fernández Chiralt-Fernández | APROSUBA 4: José María Crucera Exojo |
| José-Miguel García Píriz | APROSUBA 6: Josefa Santana Arias |
| Diego Hidalgo Schnur | APROSUBA 7: José-Ramón López Bardón |
| Ricardo Leal Cordobés | APROSUBA 10: Manuel Castro Soria |
| Manuel López Risco | APROSUBA 13: Cecilia Díaz Parra |
| Cayetano López Sánchez | ASINDI: Pedro-Jesús Santano Borrega |
| Miguel Ortega Gutiérrez | ASINDOEX: Luis María González Méndez |
| Luis Pla Rubio | Asociación Plena Inclusión Montijo: María Luz Pastor Villegas |
| Javier Pitarch Rodríguez | ASPACEBA: José Galindo Ardila |
| Román Robles Meléndez | ASPAINCA: María Isabel Bermejo Muriel |
| Víctor Rodríguez Godoy | ASPRODIS: Segunda Sánchez Martín |
| Pedro Rodríguez Santano | ASPYAM: Visitación Rojo Mellado |
| Segunda Sánchez Martín | CERMI-Extremadura: Modesto-Agustín Díez Solís |
| Alfonso Schlegel Iglesias | COCEMFE-Cáceres: Alfonso Cortés Guerra |
| José-Javier Soto Ruiz | FEAFES-Salud Mental: Manuel Fernández Pacheco |
| Francisco de Jesús Valverde Luengo | FEDAPAS: Elisa Casado Bravo |
| | FEXAS: José-Manuel Cercas García |
| | Fundación PLACEAT: Arsenio Amor González |
| | Includes Almendralejo: Inés María Castañón Torres |
| | Inclusives-Plena Inclusión Villanueva: Pedro Calderón Rodríguez |
| | NOVAFORMA: Zacarías Parra Collado |
| | ONCE-Extremadura: Francisco-Javier Olivera Vázquez |
| | PLACEAT: Fermín Sesma Romero |
| | Plena Inclusión Cabeza del Buey: Ana Belén López Guerra |
| | Plena Inclusión Extremadura: Pedro Calderón Rodríguez |
| | Plena Inclusión Puebla de Alcocer: Alfonso Madrid Bolaños |
| | VERA: Adolfo Fernández Cruz |

Tabla 1: Miembros del Patronato de FUTUEX.

Composición de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX y Organigrama.

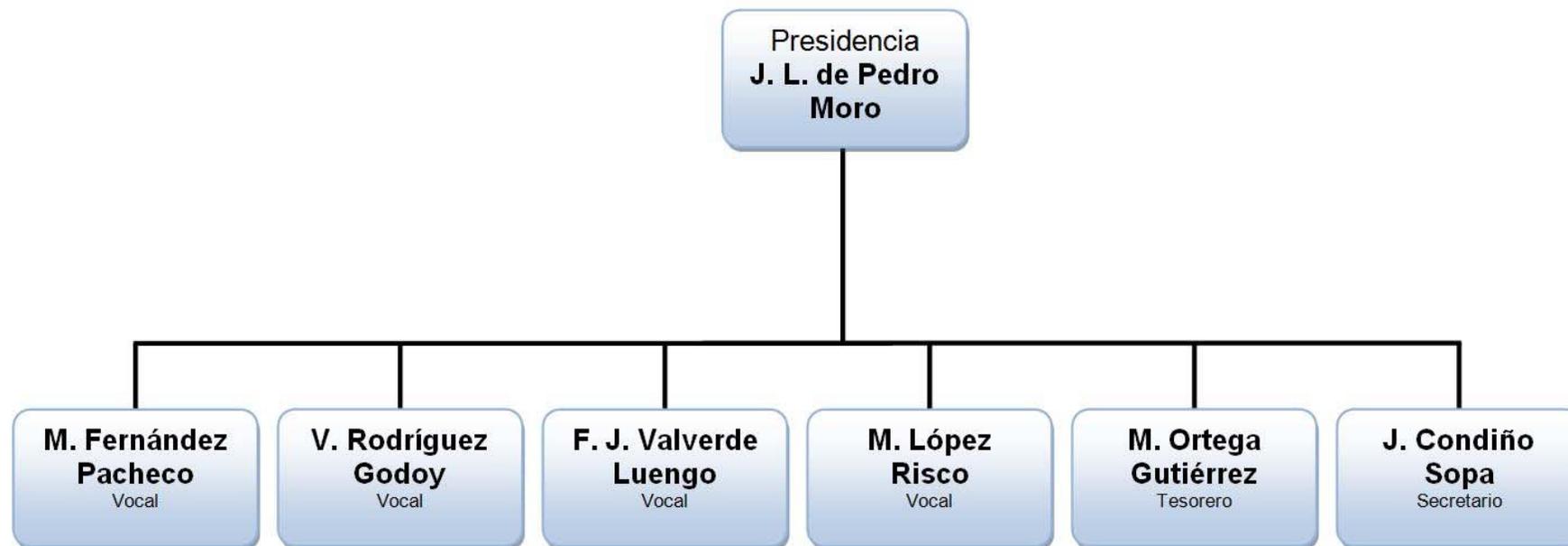


Ilustración 1: Organigrama y composición de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX.

Actividades de Promoción y Apoyo.

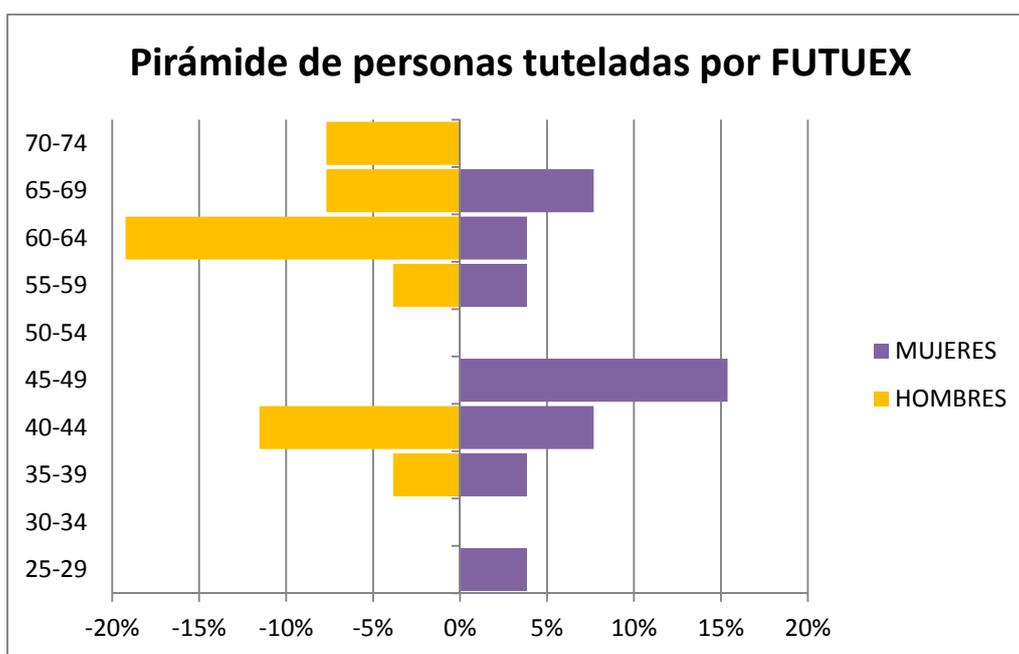


1. Las medidas de Apoyo en datos y cifras.

1.1. Personas a las que se prestan medidas de apoyo por gestión directa.

| EDAD: ENTRE | TOTAL | HOMBRES | | MUJERES | |
|--------------|------------|------------|---------------|------------|---------------|
| | 31/12/2018 | 31/12/2018 | % | 31/12/2018 | % |
| 25-29 | 1 | | | 1 | 3,85% |
| 30-34 | | | | | |
| 35-39 | 2 | 1 | 3,85% | 1 | 3,85% |
| 40-44 | 5 | 3 | 11,54% | 2 | 7,69% |
| 45-49 | 4 | | | 4 | 15,38% |
| 50-54 | | | | | |
| 55-59 | 2 | 1 | 3,85% | 1 | 3,85% |
| 60-64 | 6 | 5 | 19,23% | 1 | 3,85% |
| 65-69 | 4 | 2 | 7,69% | 2 | 7,69% |
| 70-74 | 2 | 2 | 7,69% | | |
| TOTAL | 26 | 14 | 53,85% | 12 | 46,16% |

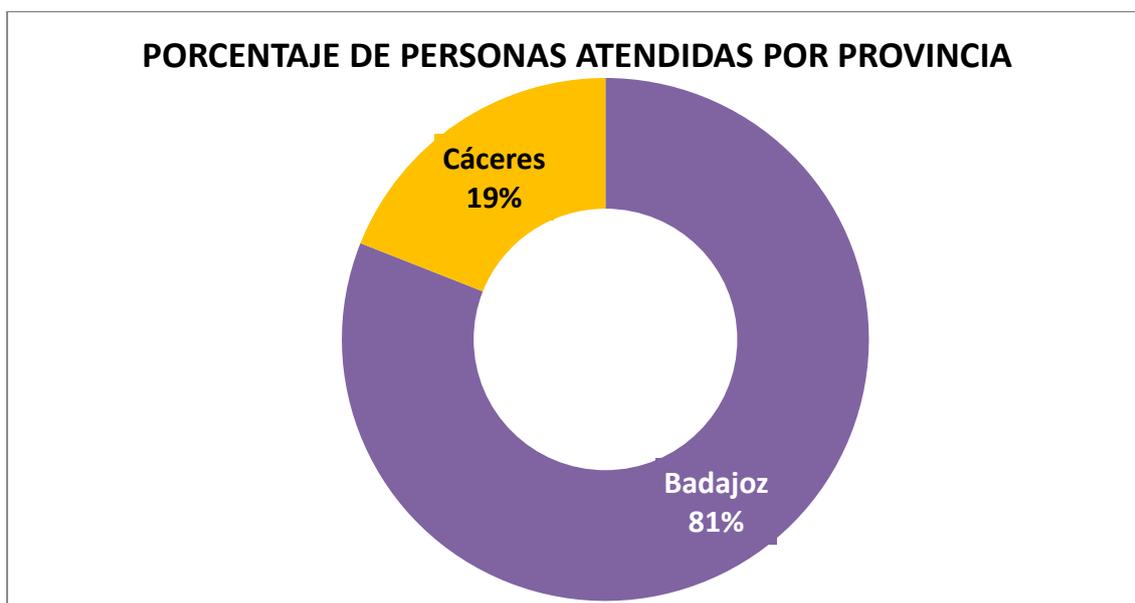
Tabla 2: Personas tuteladas por FUTUEX por sexo y edad a 31 de diciembre de 2018.



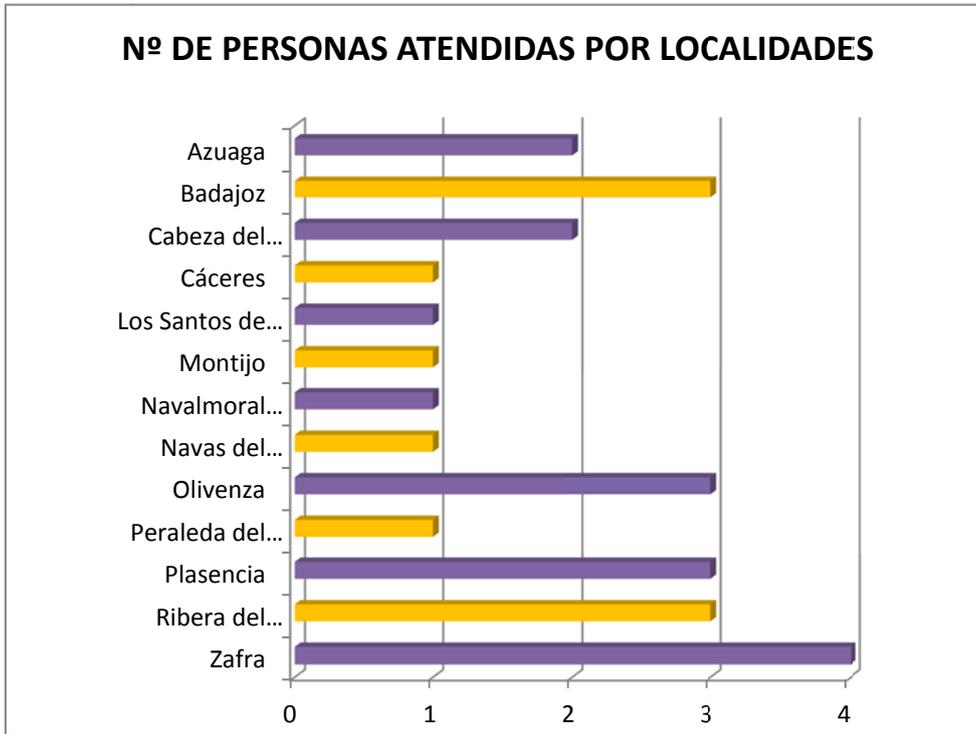
Gráfica 1: Pirámide poblacional de personas tuteladas por FUTUEX a 31 de diciembre de 2018.

| PROVINCIA | NÚMERO | PORCENTAJE |
|--------------|-----------|-------------|
| CÁCERES | 5 | 19% |
| BADAJOZ | 21 | 81% |
| TOTAL | 26 | 100% |

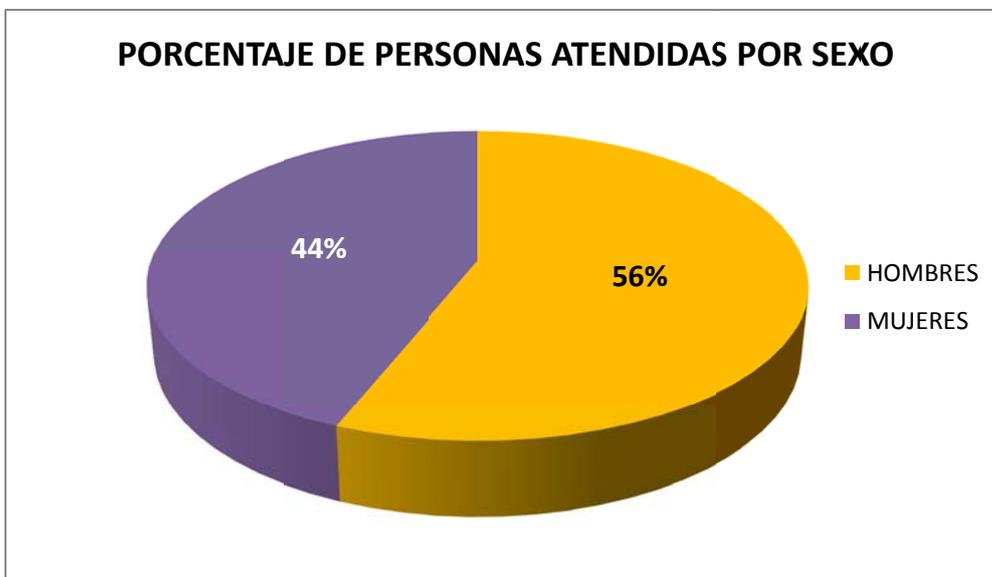
Tabla 3: Porcentaje de tutelados/as por gestión directa de FUTUEX por provincias a 31 de diciembre de 2018.



Gráfica 2. Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX según la provincia donde residen. Datos a 31 de diciembre de 2018.



Gráfica 3. Número de personas atendidas por FUTUEX según localidad de residencia. Datos a 31 de diciembre de 2018.

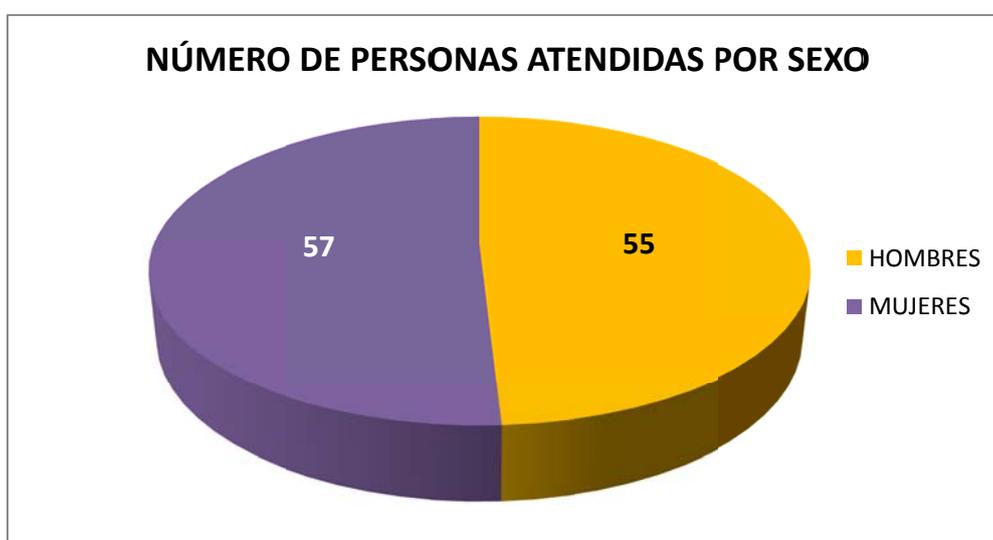


Gráfica 4. Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX según sexo. Datos a 31 de diciembre de 2018.

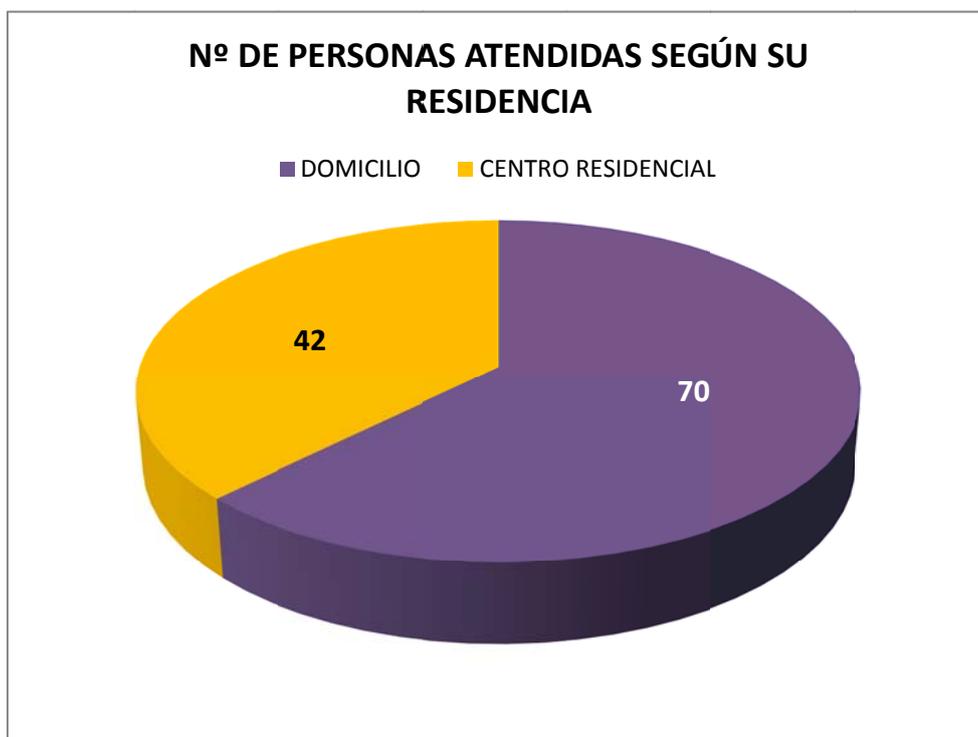
1.2. Personas a las que se prestan medidas de apoyo por convenio con la Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura.

| SEXO | NÚMERO | POCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Hombres | 55 | 49% |
| Mujeres | 57 | 51% |
| TOTAL | 112 | 100% |

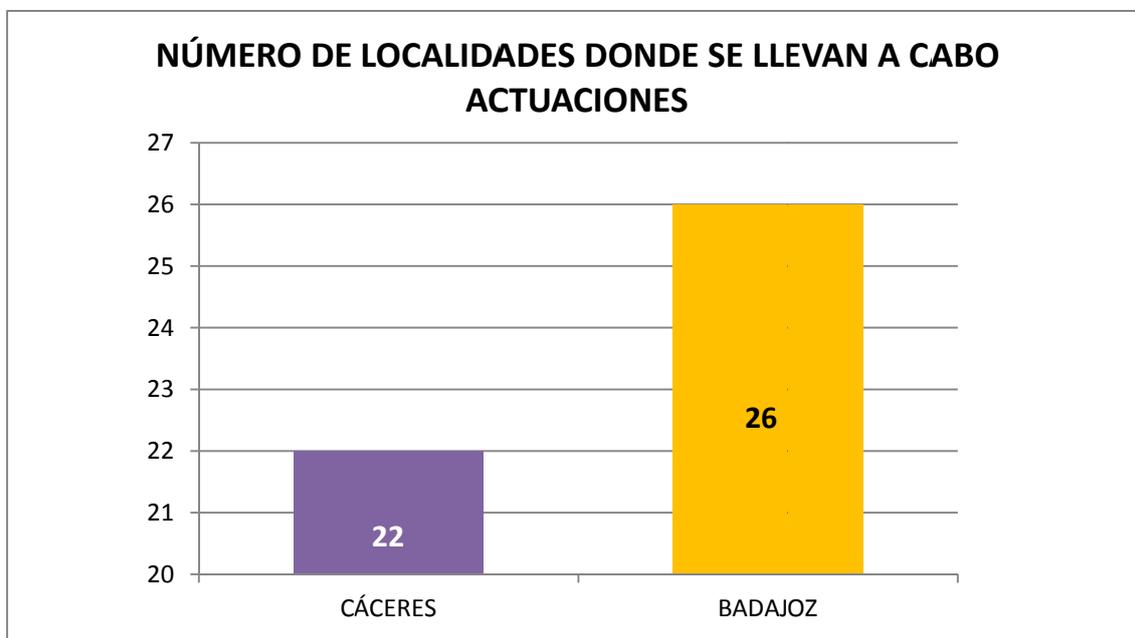
Tabla 4: Nº de personas tuteladas/curateladas por la C.T.A.E. distribuidas por sexo. Datos a 31 de diciembre de 2018.



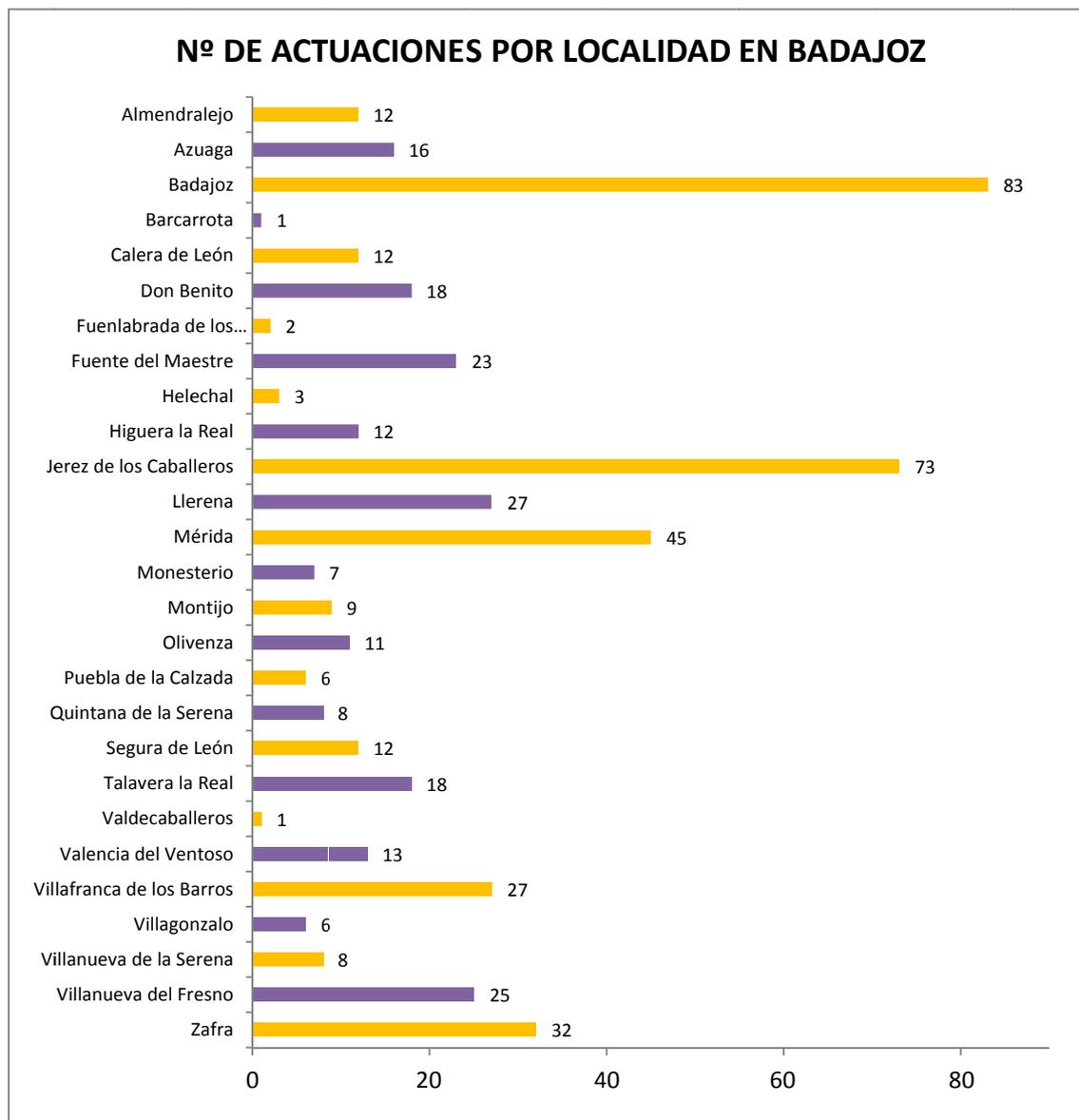
Gráfica 5. Número de personas tuteladas por la C.T.A.E. a las que se prestan medidas de apoyo según sexo. Datos a 31 de diciembre de 2018.



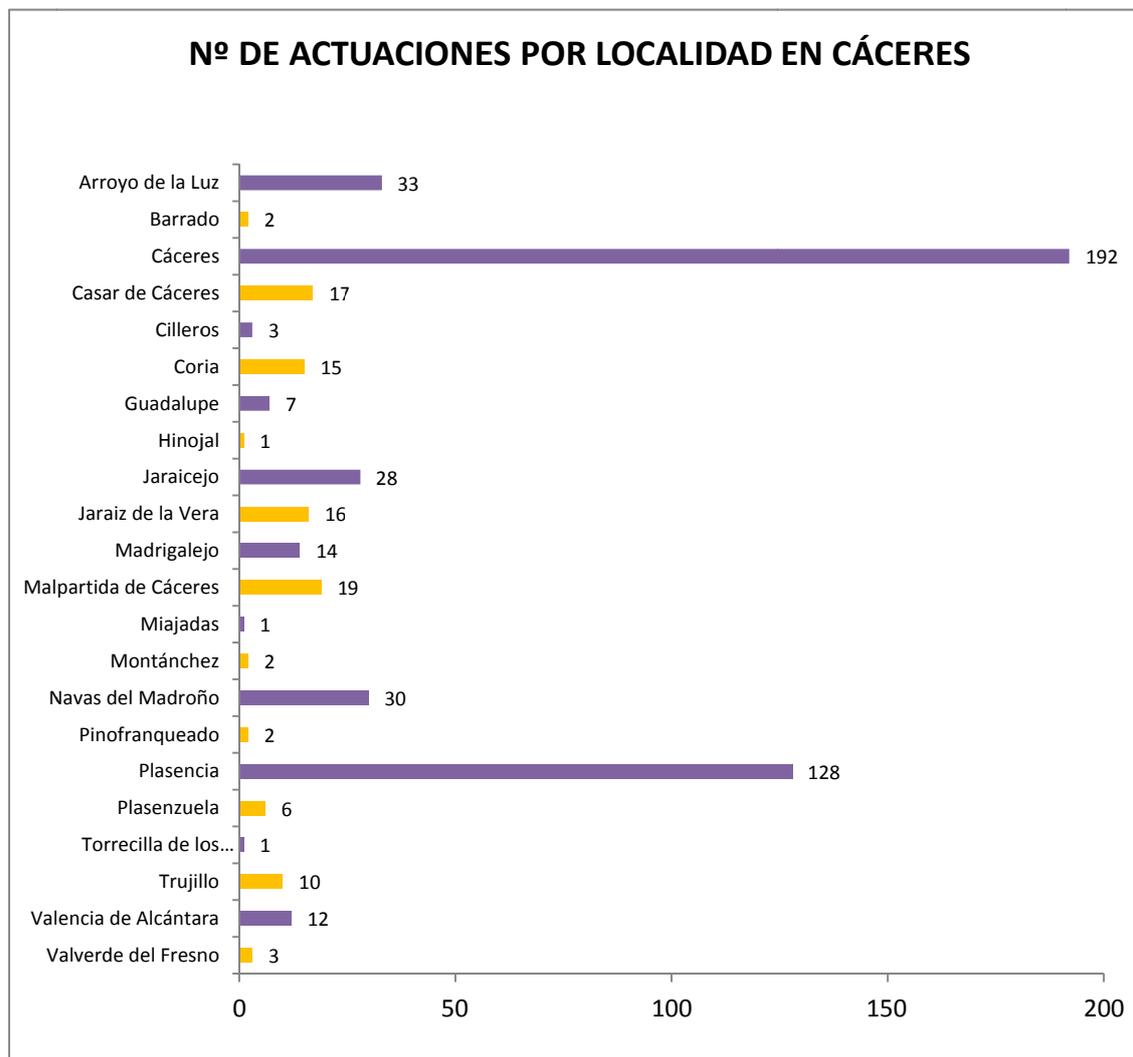
Gráfica 6. Número de personas atendidas según su residencia.



Gráfica 7. Número de localidades por provincia donde se llevaron a cabo actuaciones en 2018.



Gráfica 8. Número de actuaciones por localidad, correspondiente a la provincia de Badajoz.



Gráfica 9. Número de actuaciones por localidad, correspondiente a la provincia de Cáceres.

2. Aspectos psicosociales desarrollados.

Las actuaciones desarrolladas por los delegados de apoyo en el ejercicio del 2017 se circunscriben a lo dictaminado por el equipo técnico, fundamentada en una estrecha colaboración con el grupo de delegados, en lo relativo al número de casos atendidos, pautas, material de registro a emplear y temporalidad de las visitas.

Se lleva a cabo una relación muy estrecha de coordinación de los casos. Siguiendo el trabajo desarrollado, dos líneas de actuación:

- Intervención directa en la que el delegado efectúa la recogida de información, mediante visitas de seguimiento, en función de las características del caso.
- Y mediada, en la que en la se procesa la información, se revisa, se complementa.

El rango de actuaciones del delegado de apoyo es por lo tanto una función entre las características de la persona a visitar y de las demandas que desde la que el tutelado nos hayan efectuado.

Para hacer efectivas las medidas de Apoyo que FUTUEX desarrolla, se ha contado con un equipo de intervención psicosocial compuesto por una psicóloga, que actúa como coordinadora, un técnico en Trabajo Social y cuatro Delegados de Apoyo.

Dadas las características socio-demográficas de Extremadura y la gran dispersión poblacional que existe en algunas zonas, se hace especialmente importante contar con la labor del Delegado de Apoyo, que ejerce una referencia directa y transfiere la información en sentido bidireccional de una manera muy eficaz. Con especial importancia en aquellas personas tuteladas que residen solos en sus domicilios particulares, sin red social de apoyo ni referencia familiar alguna, y con dificultad de acceso a otros recursos de atención comunitaria.

De esta forma, entendemos que la idea del Delegado de Apoyo, constituida por FUTUEX como base de una filosofía de trabajo centrada en el aspecto personal de la tutela, y la posterior extrapolación hacia los tutelados de la administración en virtud de convenio de colaboración, está perfectamente en sintonía con lo que recoge la regulación jurídica de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Así, la figura del Delegado de Apoyo efectúa una función dirigida además a aportar una referencia personal con la persona tutelada y/o curatelada.

El grupo total de para la prestación de Apoyos está compuesto por seis **trabajadores**, que actúan mediante el establecimiento de sedes de delegaciones.

Su labor consiste, entre otras actividades, en:

- Estimular la adquisición de hábitos higiénico-sanitarios, de alimentación y sociales, normalizados.
- Promover la autonomía y autoestima personal e intervenir en aquellos aspectos deficitarios.
- Investigar, detectar y evaluar conductas de riesgo con el objetivo de informar a la Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura (como responsable legal) para que ésta pueda, en su caso, intervenir (búsqueda de recurso por situación de desamparo, intervención en situación de crisis del esto psicopatológico, etc.)
- Ofrecer actividades de ocio y tiempo libre donde se trabaje la creatividad personal, la cooperación, la toma de iniciativas, la conciencia crítica, el respeto y tolerancia hacia las otras personas, las relaciones y la participación social.
- Establecimiento de un adecuado nivel de comunicación que proporcione un vínculo afectivo, basado en la empatía, la confianza y la aceptación incondicional, con las personas visi-

tadas que les proporcione una referencia directa y cercana del órgano jurídico que ostenta su tutela.

- Asesorar y orientar sobre diversos aspectos como educación, trabajo, actividades sociales, recursos disponibles y ayudas puntuales.
- El Delegado de Apoyo como agente directo de la intervención, se somete a las reuniones de coordinación y formación específica que se le requieren.
- Desarrollar puntualmente acompañamientos a servicios sanitarios.
- Desarrollar acompañamientos en aquellos contextos en los que la persona no puede desempeñar su actividad de manera autónoma, realizar pequeñas compras de alimentos y vestimenta, acompañamientos a sede judicial, a entidades bancarias.
- Acompañamiento en traslados y cambios de residencia.

2.1. Zonificación de la actuación de los Delegados de Apoyo.

El seguimiento a las personas designadas se ha desarrollado en sus lugares de residencia en base a la siguiente zonificación:

➤ ZONA DE ACTUACIÓN. ZONA NORTE – PLASENCIA

En la provincia de Cáceres se han llevado actuaciones, en centros de atención a personas con discapacidad, recursos de la red de enfermedad mental y centros geriátricos, así como a personas que residen en sus propios domicilios, en grandes núcleos poblacionales como es el caso, Plasencia o Navalmoral de la Mata. En su mayoría, las actuaciones se han llevado a cabo en núcleos poblacionales más pequeños y alejados como es el caso de Cilleros, Jaraicejo, Barrado, Jaraiz de la Vera, Trujillo.

➤ ZONA DE ACTUACIÓN . ZONA CENTRO – CÁCERES

En la provincia de Cáceres se han llevado actuaciones, en una segunda zona, circunscrita a la zona centro de la provincia, teniendo el delegado sede en la ciudad de Cáceres, se encarga del seguimiento en comarcas limítrofes, estas actuaciones se llevan a cabo en centros de atención a personas con discapacidad, recursos de la red de enfermedad mental y centros geriátricos, así como a personas que residen en sus propios domicilios, en grandes núcleos poblacionales como es el caso de Cáceres. Sin embargo en su mayoría se trata de localidades menores.

➤ ZONA DE ACTUACIÓN. ZONA SUR – ZAFRA

En la provincia de Badajoz, contamos con otra área de actuación para toda la zona sur y comarcas limítrofes, llevando a cabo actuaciones en centros de atención a personas con

discapacidad, recursos de la red de enfermedad mental y centros geriátricos y en los propios domicilios particulares de las personas atendidas, teniendo su sede el delegado de apoyo en Zafra.

➤ ZONA DE ACTUACIÓN. ZONA CENTRO – BADAJOZ Y COMARCAS SERENA Y SIBERIA

En la provincia de Badajoz, debido a su mayor extensión se hace necesario contar con zonas que cubren áreas de mayor densidad poblacional y distancias geográficas, tenemos una zona de actuación con sede en Badajoz, que da cobertura a las comarcas del centro y el este de la provincia, llevando a cabo actuaciones en centros de atención a personas con discapacidad, recursos de la red de enfermedad mental y centros geriátricos, así como a personas que residen en sus propios domicilios, de grandes núcleos poblacionales como es el caso de Badajoz, Mérida y Don Benito y en su mayoría en localidades pequeñas desprovistas de recursos.

2.2. Actividades realizadas en poblaciones de la provincia de Cáceres menores de 20.000 habitantes.

- **Apoyos en las actividades adaptativas:**

Descripción: Esta actividad consiste en potenciar las habilidades sociales y de comunicación de los tutelados adscritos al programa para que puedan desenvolverse en la sociedad actual adecuadamente. A través de la interacción en las visitas de seguimiento y gestión de caso, se lleva a cabo el establecimiento de un adecuado nivel de comunicación que proporcione un vínculo afectivo basado en la empatía, la confianza y la aceptación incondicional, con las personas visitadas.

Esta actividad se desarrolla llevando a cabo visitas de seguimiento para proporcionar estas medidas en la esfera de habilidades adaptativas y en el ámbito socio-familiar, si existiera.

Fecha: Desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2019.

- **Apoyos para el soporte psicosocial:**

Descripción: Realización de visitas de seguimiento en el lugar de domicilio de la persona que curse sin incidencia. De forma rutinaria semanal o quincenalmente se establece un seguimiento.

Emplear registros de observación y documentación estandarizada que ayude a investigar, detectar y evaluar para la detección de conductas de riesgo para en su caso la intervención (búsqueda de recurso por situación de desamparo, intervención en situación de crisis del estado psicopatológico, etc.)

Asesorar y orientar al tutelado sobre diversos aspectos: educación, trabajo, actividades sociales, recursos disponibles y ayudas puntuales.

Fecha: Desde el 01/01/2018 hasta el 30/09/2018.

- **Apoyos para el cuidado de la salud:**

Descripción: Desarrollo de pautas que contribuyan a estimular la adquisición de hábitos higiénico-sanitarios, de alimentación y sociales, normalizados.

Trabajando en la promoción y prevención de la salud en general de las personas con las que se trabaja en este proyecto. Y atender a las especificidades que se derivan de sus patologías crónicas.

Se programa en los seguimientos el establecimiento de pautas para promover hábitos saludables y de autocuidado personal.

Fecha: Desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018.

- **Apoyos para llevar a cabo un ocio normalizado:**

Descripción: El objetivo fundamental fue promover actividades de ocio integradoras, ofreciendo un abanico de actividades para todos los gustos y aficiones. Dichas actividades están encaminadas a mejorar la integración social de personas con determinadas vulnerabilidades.

Fundamentalmente también destinada a aquellos usuarios con mayores dificultades para hacer un uso adecuado de su tiempo de ocio, bien sea por las características de su enfermedad, o por sus condiciones económicas, sociales o familiares.

Fecha: desde el 01/08/2018 hasta el 31/12/2018.

Estas actividades se han desarrollado en función de las características de las personas beneficiarias, residentes en los núcleos poblacionales que se detallan a continuación:

| Población | Características de la persona beneficiaria | Núm. | Hombres | Mujeres | Duración (horas) |
|------------------|---|------|---------|---------|------------------|
| Alcuéscar | Daño cognitivo, a consecuencia de un deterioro cognitivo, causado por daño sobrevenido o por el deterioro progresivo de una enfermedad | 1 | | 1 | 6 |
| Arroyo de la Luz | De tipo psíquico, a consecuencia de una enfermedad mental grave (TMG) | 1 | 1 | | 22 |
| Barrados | Limitaciones en salud física, salud mental, o concomitancia de varias áreas. Alteraciones a nivel cognitivo, orgánico y mental, causa y efecto de situación de riesgo social. La enfermedad mental es una circunstancia sobrevenida en el proceso de desarrollo personal. | 1 | 1 | | 15 |
| Casar de Cáceres | De tipo psíquico, a consecuencia de una enfermedad mental grave (TMG) | 1 | | 1 | 22 |

| | | | | | |
|---------------------------|--|---|---|---|----|
| Coria | Discapacidad intelectual, a consecuencia de un retraso mental congénito o sobrevenido. | 1 | | 1 | 23 |
| Guadalupe | Limitaciones significativas en el funcionamiento cognitivo y limitaciones significativas en la conducta adaptativa | 1 | 1 | | 15 |
| Hinojal | Discapacidad intelectual, a consecuencia de un retraso mental congénito o sobrevenido | 1 | 1 | | 16 |
| Jaraicejo | Limitaciones significativas en el funcionamiento cognitivo y limitaciones significativas en la conducta adaptativa | 1 | 1 | | 15 |
| Jaraiz de la Vera | Limitaciones como consecuencia del padecimiento de una enfermedad mental grave en fase estable o residual de las mismas, pero con graves deterioros en la esfera social actuando éstos como agravantes a tener en cuenta en el caso. | 1 | 1 | | 15 |
| Madrigalejo | Discapacidad intelectual, a consecuencia de un retraso mental congénito o sobrevenido. Limitaciones significativas en el funcionamiento cognitivo, y limitaciones significativas en la conducta adaptativa. | 1 | | 1 | 28 |
| Malpartida de Cáceres | Daño cognitivo, a consecuencia de un deterioro cognitivo, causado por daño sobrevenido o por el deterioro progresivo de una enfermedad. | 1 | 1 | | 20 |
| Montánchez | Discapacidad intelectual, a consecuencia de un retraso mental congénito o sobrevenido | 1 | | 1 | 20 |
| Navalmoral de la Mata | Limitaciones significativas en el funcionamiento cognitivo, y limitaciones significativas en la conducta adaptativa. dificultades en aspectos vinculados con el autocuidado (deficiente manejo de su entorno, hábitos de vida no saludables) | 1 | | 1 | 38 |
| Navas del Madroño | Limitaciones en cuanto a la salud física, salud mental, o concomitancia de varias áreas | 2 | 1 | 1 | 40 |
| Pinofranqueado | Limitaciones en cuanto a la salud física, salud mental, o concomitancia de varias áreas | 1 | 1 | | 10 |
| Plasenzuela | Daño cognitivo, a consecuencia de un deterioro cognitivo, causado por daño sobrevenido o por el deterioro progresivo de una enfermedad. | 1 | 1 | | 6 |
| Torrecilla de los Ángeles | Limitaciones en cuanto a la salud física, salud mental, o concomitancia de varias áreas | 1 | | 1 | 8 |
| Trujillo | Limitaciones en cuanto a la salud física, salud mental, o concomitancia de varias áreas. Siendo la consecuencia de un conglomerado de factores biológicos, psicológicos y sociales, que afectan a cada persona de forma distinta. | 1 | 1 | | 27 |
| Valencia de Alcántara | Limitaciones en cuanto a la salud física, salud mental, o concomitancia de varias áreas. | 3 | 2 | 1 | 44 |
| Valverde del Fresno | De tipo psíquico, a consecuencia de una enfermedad mental grave (TMG) | 1 | | 1 | 10 |

3. Charlas, conferencias y otros actos.

| CITAS Y REUNIONES | | |
|-------------------|---------------------------------|----------|
| 06/06/2018 | Reunión del Patronato de FUTUEX | Olivenza |
| 20/12/2018 | Reunión del Patronato de FUTUEX | Olivenza |

Tabla 5: Citas y reuniones.

| COLABORACIONES EN CONGRESOS Y JORNADAS | | |
|--|--|---------|
| 21/02/2018 | Jornadas jurídicas sobre Inteligencia Límite organizadas por AEXPAINBA | Badajoz |
| 10/10/2018 | Curso sobre Derecho y Discapacidad | Cáceres |
| 20/10/2018 | II Jornadas de Familias ASPACE | Badajoz |
| 27/11/2018 | Jornadas Plena Inclusión Extremadura sobre “La realidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual” | Badajoz |

Tabla 6: Colaboraciones en Congresos y jornadas.



Fotografía 1: Curso sobre Derecho y Discapacidad. Cáceres, 10 de octubre de 2018.



Fotografía 2: Jornadas Plena Inclusión Extremadura sobre “La realidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual”. Badajoz, 20 de octubre de 2018.

| Charlas informativas | | |
|----------------------|--|------------|
| 13/03/2018 | Charla en Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Socio-sanitaria | Don Benito |

Tabla 7: Charlas informativas.



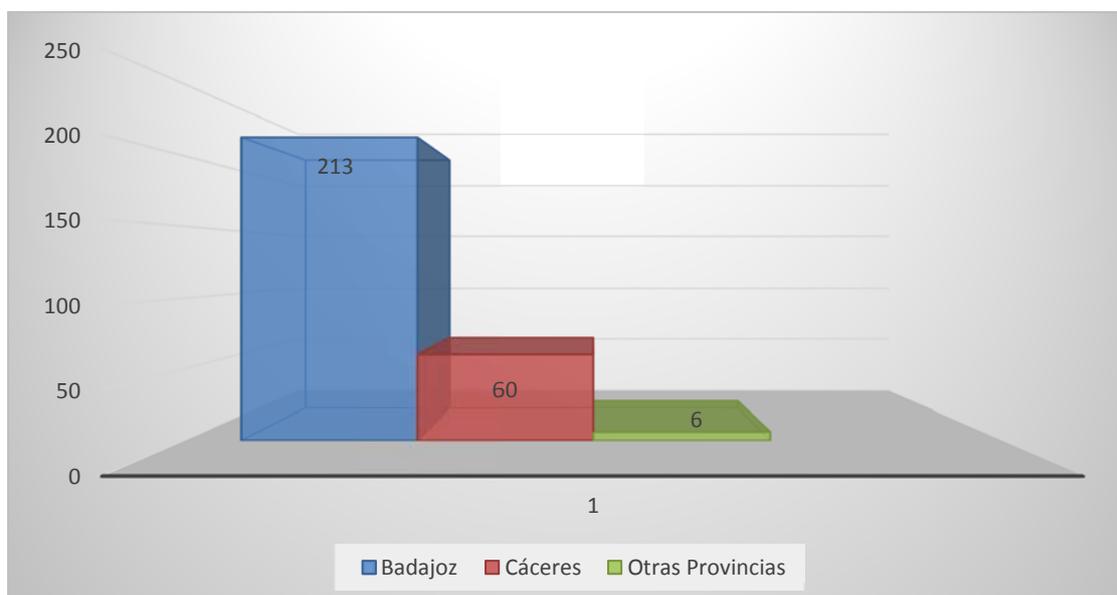
Fotografía 3: Charla en Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria. Don Benito, 13 de marzo de 2018.

Actividades de la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura.

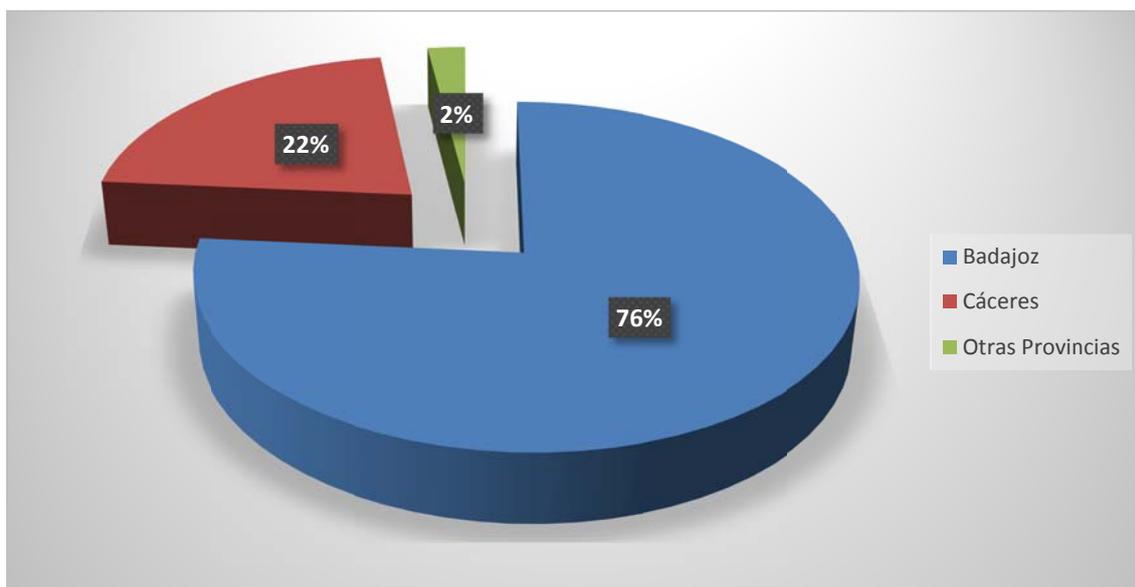


1. Datos estadísticos de los expedientes tramitados.

Datos estadísticos de expedientes tramitados en la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad durante el año 2018.



Gráfica 10: Distribución del número de expedientes tramitados por provincias. Datos a 31 de diciembre de 2018.

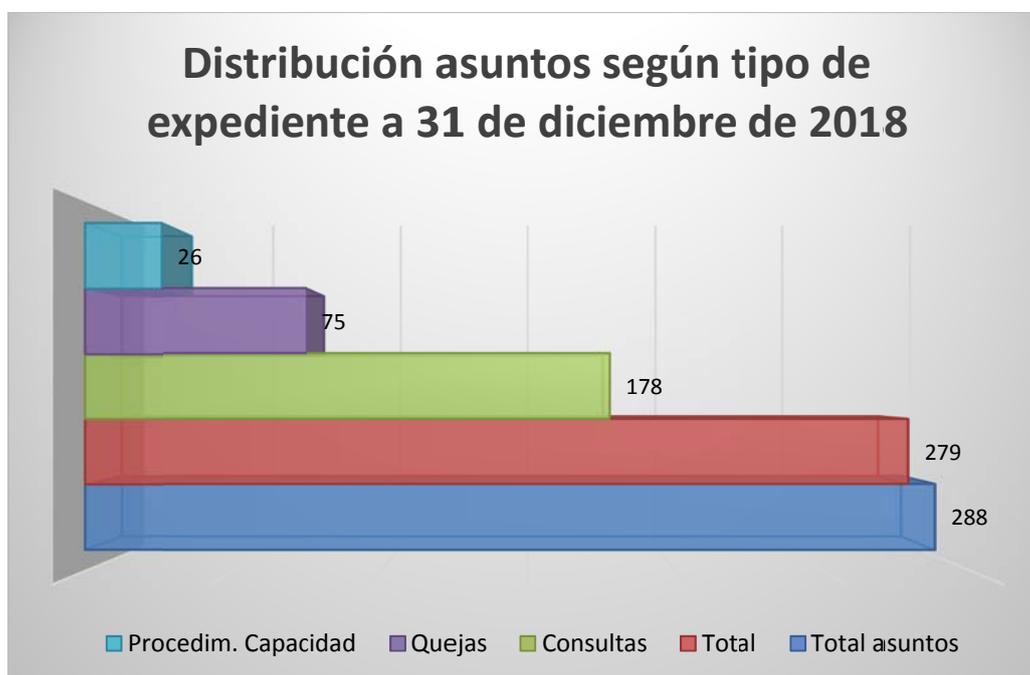


Gráfica 11: Distribución porcentual del número de expedientes tramitados por provincias. Datos a 31 de diciembre de 2018.

Como puede observarse de los datos indicados en el gráfico 9, a lo largo del año 2018 se han tramitado un total de 279 asuntos, cuya distribución porcentual corresponde, el 76% a la provincia de Badajoz con un total de 213, mientras la provincia de Cáceres con 60 quejas representa el 22%.

Por lo que al número de consultas recibidas en el 2018 procedentes de otras Comunidades Autónomas, es importante resaltar que son formuladas por extremeños o familiares de extremeños que residen fuera de nuestra Comunidad. Así, fueron admitidas a trámite 6 expedientes procedentes de otras Comunidades Autónomas, lo que representa el 2% de los expedientes.

2. Distribución de asuntos según el tipo de expediente.

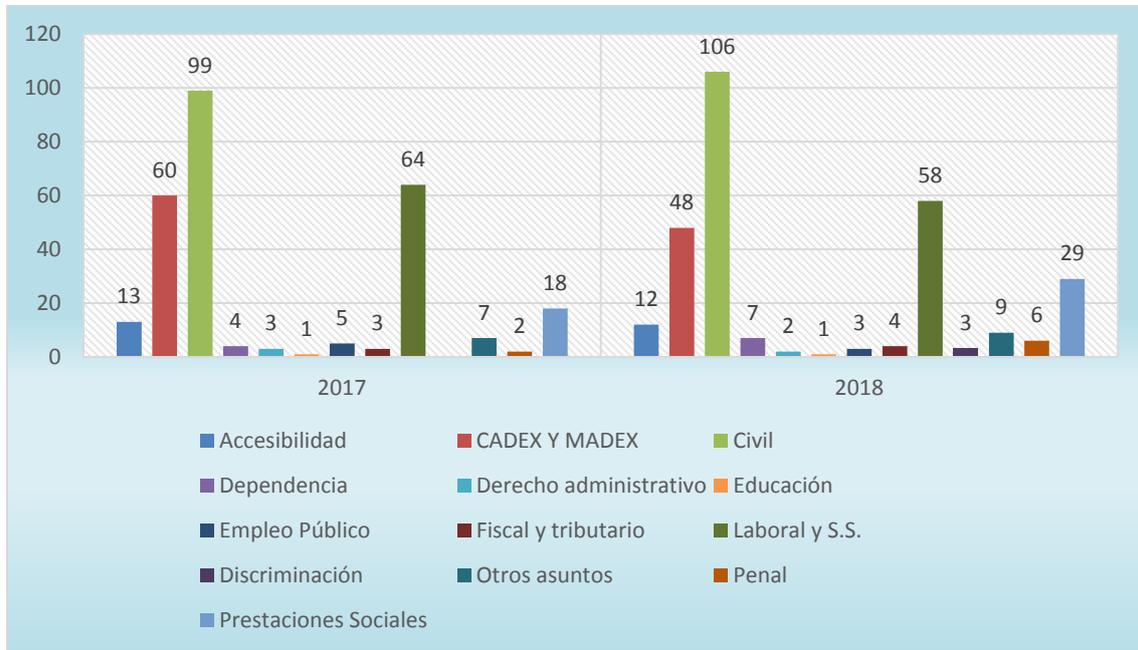


Gráfica 12: Distribución de asuntos según el tipo de expediente. Datos a 31 de diciembre de 2018.

Según el tipo de expediente, durante el año 2018 se tramitaron 178 consultas, en tanto que el número de quejas ascendió a 75, y el de expedientes referidos a la modificación de la capacidad a 26, lo que arroja un total de 279 expedientes.

Destacamos igualmente que, si bien el número de expedientes es de 279, el número de asuntos asciende a 288

3. Distribución de asuntos por materias.



Gráfica 13: Distribución de asuntos tramitados por materias. Datos a 31 de diciembre de 2018.

4. Evolución histórica de expedientes.

A la vista de estas gráficas, observamos cómo la tendencia en la tramitación de asuntos sigue siendo ascendente, manteniendo un volumen de asuntos muy considerable, debido sobre todo a la persistente situación de crisis económica y la reducción de recursos y prestaciones.



Gráfica 14: Evolución histórica de expedientes tramitados por la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura. Datos actualizados a 31 de diciembre de 2018.

5. Resumen de resultados obtenidos.

Datos generales.

Según el tipo de expediente, durante el 2018 se tramitaron 178 consultas, en tanto que el número de Quejas ascendió a 75, y el de expedientes referidos a la modificación de capacidad a 26, lo que da un total de 279 expedientes.

Resumen de consultas y quejas.

De las 178 consultas y las 75 quejas, hemos de resaltar que los asuntos más demandados por los usuarios de la Oficina guardan relación con la capacidad jurídica y de obrar de las personas con discapacidad, además de los trámites y documentación que los familiares o tutores deben seguir ante los tribunales de Justicia.

La segunda materia más demandada es la referida a los expedientes seguidos ante la Seguridad Social, habiendo tramitado este año más de 58 asuntos sobre esta materia (reclamaciones contra desestimaciones de incapacidades laborales, tramitación de bajas laborales temporales y permanentes, impugnación de altas médicas, denegación de prestaciones, etc). Asimismo, prestamos asesoramiento en materia de acceso al empleo de personas con discapacidad, tanto público (cupos de reserva para personas con discapacidad en convocatorias de empleo público) como privado (cupos de reserva en empresas y centros especiales de empleo).

La tercera materia hace referencia a los expedientes de valoración de grado de discapacidad y dependencia ante el CADEX y el SEPAD respectivamente, habiendo tramitado este año 48 asuntos relacionados con valoraciones de grado, solicitudes de revisión y reclamaciones contra resoluciones del CADEX.

En este punto es importante resaltar que **todos los asuntos estudiados desde esta Oficina se tienen por tramitados satisfactoriamente** desde el momento en que se ha prestado un asesoramiento, se ha resuelto alguna duda o se ha efectuado algún trámite administrativo, y ello con independencia de su resultado final, pues el trabajo de esta asesoría jurídica, como el de cualquier profesional jurídico no consiste en garantizar resultados que, por otra parte, no depende de ella sino de la administraciones Públicas o de entidades privadas. Más bien, el trabajo de esta Oficina consiste en facilitar gratuitamente a la persona con discapacidad el trámite que ella, por sí misma, no puede efectuar.

Así, por ejemplo, las solicitudes de valoración de grado de discapacidad instadas por esta Oficina suelen tardar en resolverse más de un año y medio después, alargándose el procedimiento si después formulamos los pertinentes recursos administrativos.

Lo mismo sucede en los expedientes de Seguridad Social, que pueden prolongarse incluso cerca de dos años hasta su resolución definitiva.

Resumen de expedientes de modificación de capacidad de obrar.

Hemos atendido a 26 familias prestándoles asesoramiento en materia de modificación de capacidad de obrar y tutela y ayudándoles con la tramitación de la documentación necesaria para instar los procedimientos judiciales así como para cumplir con las obligaciones de los tutores de personas con capacidad modificada judicialmente (inventarios, rendiciones anuales de cuentas, autorizaciones judiciales, etc).

Recomendaciones instadas por la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura en 2018.

- Cuatro Recomendaciones de ámbito autonómico:

Dos al Consejero de Sanidad, la primera proponiendo una modificación del Reglamento de Accesibilidad de Extremadura y la segunda proponiendo el desarrollo del artículo 15 de la Ley 11/2014, de 9 de diciembre, que regula el derecho de uso preferente de espacios y plazas de las personas con discapacidad. Facilitado estudio comparado de la legislación portuguesa.

Una a la Directora Gerente del SEPAD referido al atasco en la tramitación de expedientes de valoración de grado de discapacidad en el CADEX de Badajoz

Una al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en materia de accesibilidad en el ámbito de la justicia.

- Dos Recomendaciones de ámbito local en materia de accesibilidad:

Una a la Alcaldesa de Madrid sobre modificación de ordenanza municipal en materia de transporte limitado para personas con movilidad reducida.

Una al Alcalde de Olivenza en materia de accesibilidad.

- Otras Dos Recomendaciones:

Una recomendación de estilo al diario El Mundo sobre el inadecuado tratamiento de noticia referida a persona con discapacidad víctima de un delito.

Una Recomendación a centro educativo sobre recurso educativo para alumna con necesidades educativas especiales.

Anexos de información económica.



1. Cuenta de Resultados.

| Descripción | 2018 | 2017 |
|---|--------------------|-------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | -14.400,02€ | 21.045,85€ |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 222.363,30€ | 246.085,99€ |
| b) Aportaciones de usuarios | 7.189,97€ | 10.705,67€ |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 215.173,33€ | 235.380,32€ |
| 3. Gastos por ayudas y otros | -100,00€ | -100,00€ |
| a) Ayudas monetarias | -100,00€ | -100,00€ |
| 8. Gastos de personal | -204.201,49€ | -192.675,62€ |
| 9. Otros gastos de la actividad | -32.612,18€ | -32.227,73€ |
| 10. Amortización del inmovilizado | -2.755,12€ | -3.311,93€ |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejerc. | 2.390,39€ | 2.390,39€ |
| 14. Otros resultados | 0,12€ | -52,66€ |
| A.1) Excedente de la actividad (del 1 al 14) | -14.914,98€ | 20.108,44€ |
| 15. Ingresos financieros | 514,96€ | 1.121,77€ |
| 16. Gastos financieros | | -184,36€ |
| A.2) Excedente operaciones financieras (13+14) | 514,96€ | 937,41€ |
| A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2) | -14.400,02€ | 21.045,85€ |
| A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio | -14.400,02€ | 21.045,85€ |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | |
| B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio | | |
| C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | |
| 2. Donaciones y legados recibidos | -2.390,39€ | -2.390,39€ |
| C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | -2.390,39€ | -2.390,39€ |
| D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | -2.390,39€ | -2.390,39€ |
| E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO | | |
| F) AJUSTES POR ERRORES | -466,36€ | 338,68€ |
| G) VARIACIONES EN DOTACION FUNDACIONAL | | |
| H) OTRAS VARIACIONES | | |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | -17.256,77€ | 18.994,14€ |

Tabla 8: Cuenta de Resultados del ejercicio 2018 de FUTUEX.

2. Balance.

| Descripción | 2018 | 2017 |
|--|--------------------|--------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 185.809,78€ | 188.493,10€ |
| I. Inmovilizado Intangible | 184.091,15€ | 186.516,96€ |
| III. Inmovilizado Material | 1.180,47€ | 1.976,14€ |
| a) Inmovilizado adscrito Fondo Social | 935,67€ | 1.498,37€ |
| b) Inmovilizado no adscrito al Fondo Social | 244,80€ | 477,77€ |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 775.339,28€ | 789.211,99€ |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 3.925,01€ | 3.237,41€ |
| V. Inversiones financieras a C/P | 565.030,12€ | 565.030,12€ |
| VI. Periodificaciones a C/P | 889,96€ | 810,13€ |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 205.494,19€ | 220.134,33€ |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 960.610,90€ | 977.705,09€ |

Tabla 9: Activo del Balance de Situación del ejercicio 2018 de FUTUEX.

| Descripción | 2018 | 2017 |
|---|--------------------|--------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 952.247,99€ | 969.504,76€ |
| A-1) Fondos propios | 768.188,04€ | 783.054,42€ |
| I. Dotación fundacional | 824.038,72€ | 824.038,72€ |
| II. Reservas | 10.522,92€ | |
| III. Excedentes ejercicios anteriores | -51.973,58€ | -62.030,15€ |
| IV. Excedente del ejercicio | -14.400,02€ | 21.045,85€ |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 184.059,95€ | 176.450,34€ |
| C) PASIVO CORRIENTE | 8.362,91€ | 8.200,33€ |
| II. Deudas a corto plazo | 80,00€ | |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 8.282,91€ | 8.200,33€ |
| TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C) | 960.610,90€ | 977.705,09€ |

Tabla 10: Patrimonio Neto y Pasivo del Balance de Situación del ejercicio 2018 de FUTUEX.

Índices.

1. Índice de tablas.

| | |
|---|----|
| Tabla 1: Miembros del Patronato de FUTUEX..... | 3 |
| Tabla 2: Personas tuteladas por FUTUEX por sexo y edad a 31 de diciembre de 2018..... | 5 |
| Tabla 3: Porcentaje de tutelados/as por gestión directa de FUTUEX por provincias. Datos a 31/12/2018..... | 6 |
| Tabla 4: Nº de personas tuteladas/curateladas por la C.T.A.E. distribuidas por sexo. Datos a 31/12/2018..... | 8 |
| Tabla 5: Citas y reuniones..... | 17 |
| Tabla 6: Colaboraciones en Congresos y Jornadas..... | 17 |
| Tabla 7: Charlas informativas..... | 18 |
| Tabla 8: Cuenta de Resultados del ejercicio 2018 de FUTUEX..... | 26 |
| Tabla 9: Activo del Balance de Situación del ejercicio 2018 de FUTUEX..... | 27 |
| Tabla 10: Patrimonio Neto y Pasivo del Balance de Situación del ejercicio 2018 de FUTUEX..... | 27 |

2. Índice de ilustraciones.

| | |
|---|---|
| Ilustración 1: Organigrama y composición de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX..... | 4 |
|---|---|

3. Índice de gráficas.

| | |
|---|----|
| Gráfica 1: Pirámide poblacional de personas tuteladas por FUTUEX a 31/12/2018..... | 5 |
| Gráfica 2: Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX según la provincia donde residen. Datos a 31/12/2018..... | 6 |
| Gráfica 3: Número de personas atendidas por FUTUEX según localidad de residencia. Datos a 31/12/2018..... | 7 |
| Gráfica 4: Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX según el sexo. Datos a 31/12/2018..... | 7 |
| Gráfica 5: Número de personas tuteladas por la Comisión Tutelar de Adultos a las que se le prestan medidas de apoyo según sexo. Datos a 31/12/2018..... | 8 |
| Gráfica 6: Número de personas atendidas según su residencia..... | 9 |
| Gráfica 7: Número de localidades por provincia donde se llevaron a cabo actuaciones en 2018..... | 9 |
| Gráfica 8: Número de actuaciones por localidad, correspondiente a la provincia de Badajoz..... | 10 |
| Gráfica 9: Número de actuaciones por localidad, correspondiente a la provincia de Cáceres..... | 11 |
| Gráfica 10: Distribución del número de expedientes tramitados por provincias. Datos a 31/12/2018..... | 19 |
| Gráfica 11: Distribución porcentual del número de expedientes tramitados por provincias. Datos a 31/12/2018..... | 20 |
| Gráfica 12: Distribución de asuntos según el tipo de expediente. Datos a 31/12/2018..... | 21 |
| Gráfica 13: Distribución de asuntos tramitados por materias. Datos a 31/12/2018..... | 22 |
| Gráfica 14: Evolución histórica de expedientes tramitados por la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura. Datos actualizados a 31/12/2018..... | 23 |

4. Índice de fotografías.

| | |
|---|----|
| Fotografía 1: <i>Curso sobre Derecho y Discapacidad. Cáceres, 10 de octubre de 2018.</i> | 17 |
| Fotografía 2: <i>Jornadas Plena Inclusión Extremadura sobre “La realidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual”. Badajoz. 20 de octubre de 2018.</i> | 18 |
| Fotografía 3: <i>Charla en Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria. Don Benito, 13 de marzo de 2018.</i> | 18 |

Entidades colaboradoras.



JUNTA DE EXTREMADURA



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente memoria ha sido aprobada por el Patronato en sesión de fecha 20 de junio de 2019, y consta de 30 páginas.

En Olivenza, a 20 de junio de 2019.

EL SECRETARIO

Fdo.: José Condiño Sopa